

COMITÉ DE EMPRESA, INFORMA:

17ª Reunión de la comisión negociadora de convenio

Cte. Ayer recibimos una documentación por e-mail. solicitamos un mayor desarrollo de los mismos. Preguntamos por el gráfico a modo de ejemplo de la L-39. Este formato es para cubrir las solicitudes de concreción de jornada.

Avanza. indica que el planteamiento entregado busca un sistema que permita minimizar los denominados "servicios extremos". Se trata de eliminar los servicios complementarios (CL) que actualmente se generan en autobuses de más de 16 horas y 20 minutos. Se plantea la posibilidad de incrementar la jornada máxima diaria, sin afectación a la jornada anual, lo que implicaría un mayor devengo de PCJ. También se ofreció revisar la forma de disfrute y/o asignación de los PCJ. Este planteamiento es el que se ha tratado de reflejar en el gráfico entregado.

Cte. Documento sobre concreción horaria. Preguntamos por el desarrollo de este documento y si nos va a entregar algo similar al documento de la L-39.

Avanza. recuerda que todos los servicios están asignados a un cuadro, ya sea de fijo y fiesteros, o de conductores con reducción de jornada. Para poder atender a una nueva petición de adaptación de jornada, si se acuerda que se deben atender todas, habrá que sacar un servicio de un cuadro y adaptar ese servicio para que lo pueda llevar el que ha solicitado la adaptación. Todas las casillas del cuadro de fijo y fiestero con ese servicio pasarían a "ver servicio". Por tal motivo, creen que es conveniente llegar a un acuerdo de regulación. Se puede valorar limitar el nº de peticiones. Otra es esperar a que haya nuevos servicios y otro es no cubrir las bajas empresas y utilizar las vacantes que se generen, aunque esto afectaría también al compañero del que causa baja.

Cte. Con ninguna de las propuestas de la empresa habrá avances. Mantenemos que un derecho no tiene que quitar otro. Hay fórmulas organizativas que la empresa puede realizar, tal como hizo con los de reducción de jornada.

Avanza. si se acuerda que solo se utilicen nuevos servicios, habrá los mismos avances que a fecha de hoy. Si no hay acuerdo hay que atender el 100% de las peticiones. A día de hoy hay en torno a 11 peticiones recibidas.

Cte. Todo tiene solución, plantean que por ejemplo los conductores y mecánicos podrían tener fiesta todos los fines de semana, contratando

trabajadores para ello. Los diferentes modelos de contratación les da una flexibilidad y pueden contratar para que cubran los fines de semana. Se evitarían todos los problemas que ha planteado la empresa. Es prioritario solucionar los cuadros de descanso y la jornada diaria. Si se reduce la jornada a 7 horas, puede generar otra estructura de servicios y generar empleo. Ya han adaptado cuadros para reducción de jornada. Por ahora hay una persona que está disfrutando este servicio y siendo fija, está de ambulante. No cree que el problema sea tan grave. El índice de absentismo no va a bajar si se prolonga la jornada, como propone la empresa. **Los derechos de los trabajadores fijos y de adaptación de jornada, son compatibles.**

Avanza, el tema de jornada: no se plantea el incremento de la jornada anual máxima. El planteamiento es que el conductor tenga más días de descanso. La propuesta de la parte social de reducir la jornada diaria a 7 horas, si también implica una reducción de la jornada anual, conlleva un impacto económico muy importante que no se puede asumir. El tema de la estructura actual de conductores, la empresa está abierta a cualquier cambio, y propone que se llegue a un acuerdo en la negociación colectiva.

Cte. no estamos de acuerdo con el planteamiento de que esto puede perjudicar a nadie. Si se hacen las cosas bien, se puede conseguir que los trabajadores no se vean perjudicados. Respecto a los cuadros de descanso que ha entregado la empresa, es el que se entregó en el año 2018. Solicitan para poder trabajar, el nº de conductores, fijos, fiesteros, ambulantes que trabajan diariamente en laborales sábados y festivos y cuantos servicios hay de fijos y fiesteros tanto ordinarios y relevantes y el % de descanso en fin de semana.

Avanza. Se entregará.

Cte. Nos mantenemos en nuestra reivindicación de nuestra petición de 7 horas de jornada diaria y la reducción de la jornada anual máxima. Respecto a la concreción horaria, no comparten el mensaje de “apocalipsis” que transmite la empresa. Es un tema novedoso, pero existen fórmulas para atender estos derechos, sin mermar los ya establecidos en el convenio y con los datos actuales de número de peticiones, horarios solicitados, no pueden tomar una decisión. Respecto a los cuadros de descanso, están de acuerdo en que deben ser iguales para todos los trabajadores, pero el desarrollo que propuso la empresa tendrá que ser analizado.

Cte. Le hacemos entrega de nueva propuesta de redacción a incluir en el art 13 y art 26 en relación con el trabajo a distancia o teletrabajo.

Próxima reunión día 5 de noviembre. Seguiremos informando.



Comité de empresa Avanza Zgz (29/10/2020)